

Declaración responsable del sistema informático de facturación

Prestax · versión 1.0 · Real Decreto 1007/2023 y Orden HAC/1177/2024

1. Declaración responsable

1.a) Nombre del sistema informático

Prestax

1.b) Código identificador del sistema informático

PX

1.c) Identificador completo de la versión

1.0

1.d) Componentes hardware y software del sistema y breve descripción de sus funcionalidades principales

Hardware: no requiere hardware específico. Se utiliza desde un navegador web actualizado en ordenador, tableta o teléfono móvil, o mediante la aplicación Android publicada en Google Play.

Software: aplicación web progresiva accesible en app.prestax.es y aplicación Android que la contiene; servicios en la nube de Google Cloud y Firebase (autenticación, base de datos y funciones de servidor), ubicados en la Unión Europea; y, como componente externo de remisión, el sistema «bilbabit» (Verifacti), de Bilbabit SL, código A1, versión 1.0.3, que dispone de su propia declaración responsable (véase el apartado 2.a).

Funcionalidades principales:

- Presupuestos, clientes, gastos y estadísticas.
- En el plan Prestax Fiscal, la expedición de facturas completas (F1) y simplificadas (F2), y de facturas emitidas en sustitución de simplificadas (F3), con series configurables por cada empresa y numeración correlativa asignada en el servidor.
- Cada factura expedida se envía en el momento al componente externo para su remisión a la Agencia Tributaria en la modalidad VERI*FACTU. La factura incorpora el código QR y la leyenda «VERI*FACTU».
- Una vez expedida, la factura no puede modificarse ni eliminarse. Las correcciones se realizan mediante facturas rectificativas (R1 a R5, por diferencias o por sustitución). Cuando una factura no debió expedirse, se genera un registro de anulación; el número anulado no se reutiliza.
- Consulta del estado de cada registro en la Agencia Tributaria, conservación de las facturas y de su información de remisión, y descarga de las facturas en PDF.
- El plan Prestax Gestión no expide facturas ni genera registros de facturación.

1.e) ¿El sistema informático puede funcionar exclusivamente como VERI*FACTU?

S Sí.

1.f) ¿El sistema informático permite ser utilizado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios?

S Sí. Cada empresa (NIF) utiliza su propia configuración, sus series y sus credenciales de remisión, de forma independiente de las demás.

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en caso de no ser utilizado como VERI*FACTU

No aplica. Prestax solo puede utilizarse en la modalidad VERI*FACTU, por lo que no realiza una firma electrónica expresa de los registros: la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación.

1.h) Nombre y apellidos o razón social del productor

Ivan Palomares Soto

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) del productor

09417550Q

1.j) Dirección postal completa de contacto del productor

C/ Turina, 2, 6.º C, 33011 Oviedo (Asturias), España.

Correo electrónico: **soporte@prestax.es**

1.k) Declaración de cumplimiento

El productor declara, bajo su responsabilidad, que el sistema informático de facturación Prestax, en la versión indicada en el apartado 1.c), cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en el resto de la normativa de desarrollo.

1.l) Fecha y lugar de suscripción

Oviedo, 28 de octubre de 2026.

Ivan Palomares Soto

2. Anexo: información adicional

2.a) Componente externo de remisión

Prestax integra el sistema «bilbabit» (Verifacti), producido por Bilbabit SL, con código identificador A1 y versión 1.0.3, que cuenta con su propia declaración responsable de 20 de septiembre de 2026: **declaración responsable de Verifacti**.

2.b) Reparto de funciones entre Prestax y el componente externo

Prestax: recoge los datos de la factura, asigna la serie y el número, envía cada factura al componente externo en el momento de su expedición, incorpora el código QR y la leyenda «VERI*FACTU», impide modificar las facturas expedidas, gestiona las rectificativas y las anulaciones, consulta el estado de los registros y conserva las facturas.

Componente externo (Verifacti): genera los registros de facturación y de anulación en el formato de la Agencia Tributaria, calcula su huella y su encadenamiento, y los remite a la Agencia Tributaria en nombre de cada obligado tributario.

2.c) Planes de uso

Prestax Fiscal es el único plan que expide facturas, siempre en la modalidad VERI*FACTU. Prestax Gestión permite presupuestos, clientes, gastos y estadísticas, pero no expide facturas ni genera registros de facturación.

2.d) Versiones

Esta declaración corresponde a la versión 1.0 de Prestax. Cada nueva versión del sistema irá acompañada de su propia declaración responsable, y las declaraciones de versiones anteriores se conservarán.